

Escrito por Por: Leopoldo de Quevedo\*, Especial para Buque de Papel, Cali  
Martes 15 de Diciembre de 2009 16:00

---



Me llegó un mail Fwd ingenuo. No sé si la fuente es el Ministerio de Agricultura o de la CVC, o de la CAR, o del viceministerio del Ambiente y del Agua. Titula el correo como Plan de acción para la escasez de agua. Y comienza diciendo que lo primero es ahorrar un litro de agua diario cada colombiano. Y que manden a arreglar el tanque de agua del baño... y ta, ta, tén...tan, ...ton, tén.

A mí se me ocurre que el plan de acción de acción debe empezar por:

- 1.- Cuidar los ríos, en sus lechos, su nacimiento y las hoyas por donde pasan.
- 2.- Cuidar la vegetación de cordilleras, selvas, montañas, cerros y collados.
- 3.- Organizar campañas masivas y sembrar árboles de las especies existentes en el terreno que se siembran en parques, avenidas, frentes de casas, en campos y aún en la selva despojada.
- 4.- Hacer campañas educativas en casas de familias, en universidades, en colegios, escuelas, en empresas, en industrias, en oficinas del gobierno, alcaldías, para proteger ríos, selvas, árboles, lagos y humedales.
- 5.- Erradicar los vertederos industriales y hospitalarios en ríos, quebradas, lagos, playas, en ciudades y perímetros suburbanos.
- 6.- Suspender los permisos a hacendados inescrupulosos y dueños de grandes extensiones para que desvíen los cursos de los ríos hacia sus riegos personales.

Escrito por Por: Leopoldo de Quevedo\*, Especial para Buque de Papel, Cali  
Martes 15 de Diciembre de 2009 16:00

---

7.- Suspender los permisos de talas indiscriminadas en las afueras de municipios en sus bosques y guaduales.

8.- Declarar intocables y del patrimonio nacional y reserva única a los ríos, quebradas, riachuelos, manas, cascadas y los bosques, cerros tutelares, selvas de Amazonas, Orinoquía, Caquetá, Darién, Vaupés, Mitú y Putumayo.

9.- Agravar las penas, si las hay o establecerlas y aplicarlas, para quienes atenten contra ríos, quebradas, cascadas, manantiales naturales en campos y veredas, en lugares apartados y a los ojos de impotentes ciudadanos.

10.- Agravar las penas para quienes talan árboles, los recogen y transportan, para quienes en los retenes los dejan pasar impunemente y a quienes expidan permisos para estas actividades delictuosas.

11.- Detectar a los traficantes de árboles, a los autores intelectuales de las talas y acusarlos de crímenes de lesa humanidad.

12.- Erradicar de las cercanías de ríos los botaderos de basuras y sancionar con penas y multas a las empresas, personas naturales o autoridades que lo hagan o toleren.

13.- Revocar y revisar las “concesiones” para explotación de minas de oro, platino, carbón, uranio y demás minerales que contaminan las aguas y empobrecen la ecología y a las gentes allí establecidas.

14.- Nombrar a los ciudadanos propietarios en campos, veredas, hoyas, cerca de reservas forestales y de ríos como curadores pagados para que velen por la integridad de ríos y arboledas, capacitándolos y dotándolos con rango de policía forestal.

Así puede empezar un Plan de acción que valga la pena. Municipio por municipio, en

Escrito por Por: Leopoldo de Quevedo\*, Especial para Buque de Papel, Cali  
Martes 15 de Diciembre de 2009 16:00

---

compromisos con la Acción Comunal y los corregidores. Financiados por Alcaldías, Ministerios del Ambiente, de Protección Social y de Agricultura y, ahí sí, con ayuda de Estados Unidos. Con gusto lo cedía al gobierno para que lo presentara en Copenhague el pasado 10 de diciembre en la Cumbre anti Calentamiento Global. Pero der estoni habló.

\*Contacto: [leodequevedo@gmail.com](mailto:leodequevedo@gmail.com)

\*Los pensamientos, opiniones y expresiones de los columnistas son libres y no influyen, condicionan o significa el criterio editorial de Buque de Papel.